Alpa Corral, 28 de Julio de 2026.-

DECRETO Nº 2282/2026

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por la señora Mónica Inés Rincón, DNI 34.875.567, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos Sesenta Mil Novecientos, ($ 60.900,00), a los fines de solventar gastos para estudios médicos. Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la señora Mónica I. Rincón, D.N.I Nº 34.875.567, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad, una ayuda económica única y total de

Escaneado con CamScanner

Pesos Sesenta Mil Novecientos ($ 60.900,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará para estudios médicos.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, registrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL Dpto. Río Cuarto - Cba.

CARLOS ALBERTO LISA
Secretaria General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner